

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE GUANAJUATO A ACTUAR DE FORMA EFECTIVA PARA FRENAR LA OLA DE VIOLENCIA DE LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN LA ENTIDAD, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los que suscriben, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Guanajuato vive una ola de violencia sin precedente en la historia de la entidad, la cual atenta contra la paz y el orden de la sociedad, así como la integridad y patrimonio de la población en general.

Con la finalidad de dimensionar este grave problema público, basta señalar que de acuerdo con diversos medios de comunicación, tan sólo en los últimos cinco días del mes de agosto se registraron 58 homicidios, entre los que se encuentran mujeres y niños, en diversos hechos ocurridos en su mayoría en municipios del sur de la entidad.¹

Empero, la situación de violencia e inseguridad que prevalece no es reciente. Desde el inicio de la actual administración del gobernador del estado, Miguel Márquez Márquez, el número de delitos cometidos ha aumentado de manera sistemática, generando una situación de miedo e incertidumbre entre las familias guanajuatenses.

Ello ha ocurrido no obstante que el gobierno estatal estableció el tema de la seguridad pública como uno de los pilares de su programa institucional planteados en el Programa de Gobierno 2012-2018.²

Una de las principales medidas fue la puesta en marcha en 2014 del Programa Integral de Seguridad Escudo, como el programa más innovador en materia de seguridad y prevención, con un despliegue de recursos humanos, financieros y tecnológicos sin precedente en la entidad.

A la empresa Securitech se le pagaron más de 2 mil millones de pesos por la instrumentación de tal programa, aunque hasta nuestros días no se conoce información precisa del mismo, toda vez que se encuentra reservada.

Fueron instalados 124 arcos carreteros a lo largo y ancho del territorio estatal con la meta de blindar las fronteras y lectores para la identificación de frecuencia vehicular, se colocaron más de 320 kilómetros de fibra óptica. Asimismo, se reforzó con 2 mil 700 dispositivos como cámaras de video, lectores de placas, radiofrecuencia y vehicular, la vigilancia para disuadir la acción de la delincuencia e identificar de forma inmediata incidentes delictivos.³

Considerando que una estrategia es evaluada por los resultados obtenidos, se puede concluir que pese a las amplias expectativas que generó el programa Escudo, el balance es negativo, demostrando su ineficacia, ineficiencia y nula transparencia en cuanto al uso de los recursos públicos destinados a cumplir el propósito para el cual fue diseñado e implementado.

En este contexto, a pocos días de concluir la actual gestión estatal, es pertinente realizar un ejercicio retrospectivo en materia de seguridad pública. Con base en la información disponible, es posible aseverar que hay una tendencia creciente de la violencia, que demanda una intervención pública urgente.

En efecto, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se observa un aumento anual sostenido de la incidencia delictiva durante el presente gobierno del estado.

Para poner en perspectiva esta situación, cabe señalar que al cierre de 2017 el número de delitos cometidos ascendió a 117 mil 857, cifra que representa un aumento de 10.9 por ciento con respecto a 2016 y de 46.2 por ciento con relación a 2013.⁴ Lo anterior, significa que se cometieron 323 delitos cada día durante el año pasado.

El total de delitos cometidos aumentó en 11 mil 592 y 37 mil 235 más con respecto a 2016 y 2013, respectivamente. Tan sólo en diciembre pasado, se registraron 9 mil 710 delitos, lo que significa un aumento de 7.3 por ciento con relación al mismo mes del año inmediato anterior y 31 por ciento con respecto a diciembre de 2013.

Por su impacto en la sociedad y las familias, es de destacar el crecimiento, en términos absolutos y relativos, de los homicidios dolosos, los cuales han aumentado de manera sistemática, al pasar de 641 en 2013 a mil 96 en 2017, es decir, un aumento de 71 por ciento durante esos cinco años. De esta manera, la tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes creció de 11.21 en 2013 a 18.55 al 31 de diciembre del año pasado.

Sin embargo, la ola de violencia no cesa en la entidad, cobrando la vida de cientos de personas y, en algunos casos, inclusive de familias enteras. Entre enero-julio de 2018, se registraron 77 mil 590 delitos, cifra superior en 17.1 por ciento con relación a igual periodo del año previo. Ello significa que durante los primeros siete meses del año en curso se cometieron 366 delitos cada día.

Mientras que los homicidios dolosos más que se duplicaron, al aumentar de 611 a mil 427, en igual periodo enero-julio de 2017 y 2018, respectivamente, lo que representa un aumento de 134 por ciento, es decir, 816 más.

Según medios de comunicación, en los 243 días que van de 2018 el promedio de asesinatos diario sería de 8.8, el más alto históricamente, por lo que este año será ya el año más violento en la entidad.

La violencia se concentra en Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Valle de Santiago, Celaya, Acámbaro y Silao, principalmente.

De esta manera, a escala nacional, Guanajuato ocupó el segundo lugar en homicidios dolosos durante los primeros siete meses del 2018, tan sólo superado por Baja California, que sumó mil 564 casos.

Aunado a lo anterior, Guanajuato es la entidad donde más policías han asesinado; 90 por ciento están vinculados con el crimen organizado; además han muerto 12 estatales, por lo que la entidad encabeza la lista negra en estos casos, según una publicación realizada por un diario de circulación nacional.⁵

Con los acontecimientos ocurridos en recientes días, las tasas de homicidios continuarán sumándose a las cifras oficiales en lo que resta de la actual administración, ubicando a la entidad como una de las más inseguras del país, situación diametralmente contraria al objetivo planteado desde el inicio de la actual gestión estatal.

La entidad enfrenta, pues, una ola de violencia creciente que no tiene parangón, en perjuicio de la tranquilidad, integridad y patrimonio de la población lo que, indudablemente, es indicativo del fracaso de la estrategia en materia de seguridad pública implementada a lo largo del presente gobierno.

Ante este panorama, resulta necesario y urgente que el gobierno del estado de Guanajuato actúe con mayor eficacia, con el objeto de frenar la creciente inseguridad que impera en la entidad, a fin de restituir la paz y el orden, así como salvaguardar la integridad de la población en general.

La seguridad pública constituye la principal función del Estado mexicano en virtud de que de ella depende la tranquilidad, estabilidad y bienestar de la población, aspectos imprescindibles para el óptimo desarrollo, individual y colectivo, de los guanajuatenses.

Los expertos en el tema coinciden en que respetar el estado de derecho y tener índices bajos de criminalidad son factores decisivos para la prosperidad económica y el bienestar social.⁶

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece a la letra que: “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

El artículo 11 de la Constitución Política del estado de Guanajuato señala que: “La seguridad pública es una función a cargo del estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución”.⁷

Por su parte, artículo 77, fracción IV, de la misma Constitución señala que el gobernador del estado debe procurar la conservación del orden, y vigilar la tranquilidad y la seguridad del estado.

El artículo 3o. de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del estado de Guanajuato señala que la seguridad pública es una función a cargo del estado y sus municipios orientada a la consecución de los siguientes fines:

- I. Salvaguardar los derechos humanos y sus garantías, la preservación del orden y la paz pública;
- II. Disminuir y contener la incidencia delictiva, identificando sus factores criminógenos;
- III. Orientar e informar a las víctimas y ofendidos del delito, buscando además que reciban una atención adecuada y oportuna por parte de las instituciones correspondientes;
- IV. Optimizar la labor de las instituciones policiales en el combate a la delincuencia, las conductas antisociales, la prevención y control del delito y de las infracciones administrativas, de tal forma que haga posible abatir la incidencia delictiva en el estado;

V. Lograr la plena reinserción social de los sentenciados y la reintegración social de los adolescentes;

VI. Promover que los ciudadanos y la población en general incrementen su confianza en las instituciones que realizan tareas de seguridad pública;

VII. Fomentar la participación social activa en materia de seguridad pública.⁸

Con base en la normatividad estatal vigente, es posible concluir que existe una responsabilidad directa de las autoridades estatales correspondientes sobre la creciente ola de violencia que prevalece en distintos municipios de la entidad, y de la cual el gobernador ha sido omiso, en virtud de no garantizar el derecho fundamental de la seguridad a toda la población.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad.

Notas

1 http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/alerta-en-guanajuato-58-muertos-en-6-dias.

2 <http://www.programa.guanajuato.gob.mx/pdf/programa.pdf>

3 <http://noticias.guanajuato.gob.mx/2014/04/pone-en-marcha-el-gobernador-miguel-marquez-marquez-el-programa-de-seguridad-escudo/>

4 <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2018.pdf>
<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2017.pdf>

5 <http://www.milenio.com/policia/guanajuato-donde-mas-policias-han-asesinado>

6 <https://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>

7
<http://www.congresogto.gob.mx/leyes?utf8=%E2%9C%93&query=Constituci%C3%B3n+Pol%C3%ADtica+del+Estado+de+Guanajuato>

8 <https://portal.pgjguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatel/Archivo/normateca/88.pdf>

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los cuatro días de septiembre de dos mil dieciocho.

(Rúbrica)